Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal

Telefax: 0539 263 214

Sapucai - Paraguay

RESOLUCION I.M - UOC Nº 21 /2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA LEGIÓN DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE DEL DISTRITO DE SAPUCAI, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS FONACIDE 2016.----------

Sapucai, 15 de junio de 2.016

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, para la contratación de una empresa para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE DEL DISTRITO DE SAPUCAI" A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE 2.016,** por la vía de la Contratación Directa; y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **JOB CONSTRUCCIONES, LEGIÓN DE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, ALE CONSULTORA, GIMENEZ E HIJOS CONSULTORA y;**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los responsables de la O.U.C eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA LEGIÓN DE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE DEL DISTRITO DE SAPUCAI",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.----------

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · INTENDENCIA ·

Norma Belén Zárate de Monges
Intendente Municipal

Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal

Telefax: 0539 263 214

Sapucai - Paraguay

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad de Contratación Directa a la EMPRESA **LEGIÓN DE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA,** representado por el Señor **Juan Otazu** para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE DEL DISTRITO DE SAPUCAI", con un monto de Gs. 93.240.000 (Noventa y tres millones, doscientos cuarenta mil).**Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · INTENDENCIA

Norma Belén Zárate de Monges
Intendente Municipal